

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone aplazar la diligencia programada para el 15 de febrero del año en curso a las 9:00 de la mañana.

En consecuencia, fíjese nuevamente la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., conforme a lo indicado en auto de octubre 11 de 2022.

EL link de la audiencia será el siguiente:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MDFiN2VkMGUtMjU4Yy00Y2EwLWJhZDctMjZjMjY0OWRlN2Nj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe1a2c5b3a35911aa5264f143be84d2f794eebafcf4bd269b1b5df775885af1**

Documento generado en 18/01/2023 05:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>